



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL



## POLÍTICA AMBIENTAL DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS

La Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., responsable de administrar, conservar la infraestructura para la prestación de servicios portuarios y verificar la adecuada operación de las terminales, se compromete a cuidar y proteger el medio ambiente, identificando los aspectos ambientales significativos de las actividades y operaciones del puerto, para mitigar los impactos ambientales adversos.

Cumpliendo en apego con legislación y normatividad aplicable y otros requisitos como son los contractuales, para promover y extender este compromiso de ética y valores con el cuidado del medio ambiente; y entre la comunidad portuaria, buscando en todo momento la adopción de las mejoras prácticas en materia ambiental.

- **Para minimizar el efecto y el impacto al medio ambiente, debemos:**
- Mantener un programa de gestión ambiental que guíe y mejore nuestro desempeño ambiental, el cual se centre en la reducción de la contaminación, para:
    - Monitorear la calidad del agua y aire.
    - Separar la basura, para controlar y minimizar su generación.
    - Monitorear la disposición final de los residuos peligrosos.
  - Prevenir accidentes ambientales y reducir los efectos que estos pudieran provocar.
  - Mantener, el uso racional de nuestros recursos lo más eficientemente posible, como lo son el agua, energía eléctrica y el combustible, trabajando para los siguientes objetivos específicos:
    - Lograr un consumo eficiente del Agua.
    - Lograr un consumo eficiente de la Energía Eléctrica, para su aprovechamiento sustentable.
    - Lograr un control del consumo eficiente de Combustibles en la Flota Vehicular.
    - Estimar las emisiones de Dióxido de Carbono por la combustión de energéticos.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE**  
COORDINACIÓN GENERAL



- Identificar, monitorear y analizar indicadores de desempeño ambiental.
- Trabajar en sinergia con: cesionarios, prestadores de servicios, arrendatarios, proveedores, contratistas, autoridades y cualquier otra parte interesada pertinente, en relación a nuestro contexto organizacional, estableciendo los mecanismos de comunicación eficientes para el cumplimiento de la Política Ambiental.
- Comprender las necesidades y expectativas en temas ambientales de la comunidad portuaria, de la comunidad local y de las organizaciones o sectores, para tomar las acciones pertinentes.
- Demandar productos y servicios amigables con el medio ambiente, que en su producción, utilización, destrucción o reciclaje minimicen los efectos ambientales negativos.
- Brindar la capacitación e información necesaria a los empleados sobre cuestiones ambientales y concientizarlos para que fomentan un entorno más saludable y el cuidado de los recursos en su quehacer diario.
- Revisar periódicamente la Política Ambiental, con base en los resultados de las auditorías y proyectando los cambios que tendrá la organización, de acuerdo con la planeación estratégica de la entidad.
- Asignar los recursos necesarios para que se cumpla, con lo declarado en esta Política Ambiental.
- Mantener un sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
- Publicar anualmente los resultados ambientales y mantenerlos disponibles al público en la página Web de la entidad.

**Firma: Alm. Ret. Jorge Luis Cruz Ballado. - Director General**  
**Rev. 4, 14/03/2022**

Página 2 de 2